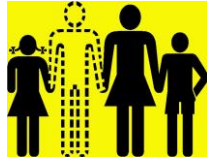




UNIÓN DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS
DE CHILE UNEXPP de Chile



AGRUPACIÓN NACIONAL FAMILIARES
DE EX-PP FALLECIDOS DE CHILE



AGRUPACION DE EX PRISIONEROS
POLITICOS RANCAGUA



AGRUPACION DE EX PRISIONEROS
POLITICOS SAN FELIPE

CONTRAPROPUESTA al Pre acuerdo del gobierno y los huelguistas de Rancagua de 16 de mayo.

Después de 35 días de huelga de hambre, el Gobierno ha decidido hacer una propuesta de negociación a los expp movilizados, que sustancialmente ofrece organizar una mesa de trabajo, denominada Comisión de Alto Nivel, que incorpora representantes ministeriales, del parlamento y organizaciones de Derechos Humanos junto a nuestro Secretariado Nacional, el conjunto presidido por el obispo Goñic. Como paso previo solicitan que de buena fe, los huelguistas depongamos el movimiento.

A. Nos corresponde responder a esta iniciativa y lo haremos desde varios puntos de vista.

1. La propuesta no responde a ninguna de nuestras reivindicaciones en términos concretos.

Solo refiere que la eventual mesa “*analizará la temática de las indemnizaciones civiles reparatorias, buscando formas concordadas de garantizar el carácter apropiado y proporcional a la gravedad de los perjuicios causados.*”

“*Asimismo, se abordará el carácter y calidad de las pensiones actualmente vigentes otorgadas bajo las leyes N° 19.992 y 20.405, y sus incompatibilidades con otras pensiones.*”

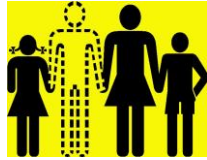
2. La propuesta propone una composición de miembros de la Comisión, que si bien en el texto aparece conformada por altas autoridades, en los hechos estará integrada por delegados de esas mismas autoridades, con lo que su carácter de “Alto Nivel” se ve cuestionado desde el origen.
3. Entre sus integrantes pensamos que no cabe la presencia de sectores de expp que no han participado de nuestro movimiento de huelga de hambre, como tampoco del INDH que no tiene capacidad para ver temas de DDHH anteriores a su creación.
4. Resulta evidente que esta Comisión no tiene plazo ni fecha para su instalación, ni para evacuar informes. Se podría decir que una vez funcionando se retomará el tema reparatorio desde cero, lo que postergaría las soluciones *sine die*.
5. Se puede concluir que esta propuesta sólo busca ganar tiempo ante una situación crítica, exigiendo deponer nuestro movimiento contra una promesa de analizar nuestra temática al interior de la precitada comisión.

B. Nos corresponde precisar cuáles son nuestras reivindicaciones, en tanto somos más de 100 expp movilizados y en huelga de hambre en 16 ciudades de Chile.

1. Nuestro movimiento sólo responde al abandono en que los sucesivos gobiernos concertacionistas dejaron a las víctimas de tortura y prisión política, durante toda la transición a la democracia.



UNIÓN DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS DE CHILE UNEXPP de Chile



AGRUPACIÓN NACIONAL FAMILIARES DE EX-PP FALLECIDOS DE CHILE



AGRUPACION DE EX PRISIONEROS POLITICOS RANCAGUA



AGRUPACION DE EX PRISIONEROS POLITICOS SAN FELIPE

Durante décadas fuimos postergados y recibimos vagas promesas. Es verdad que se constituyeron “Comisiones” que tuvieron una corta vida y establecieron criterios draconianos para ser reconocidos como víctimas. Se sabe que estas “comisiones” también fueron negociadas y sus integrantes sorteados entre personajes “relevantes y de alto nivel” en materia de DDHH. Pero la mitad de las comisiones se integró con personas que pertenecían al espectro político de derecha.

2. Nuestro movimiento no sólo busca recibir dinero, no estamos por el lucro, nuestras vidas son ejemplares en nuestro compromiso social y político. Nosotros luchamos desigualmente contra la dictadura pinochetista y no fue en calidad de mercenarios sino de militantes revolucionarios que luchamos por devolver la democracia a nuestro país, para que se castigara a los criminales de violaciones a los derechos humanos, se liberara a los presos políticos y se permitiera el retorno de los exiliados a reunirse con sus familias.
3. Así como exigimos terminar con la impunidad, que se esclarezca el destino de nuestros compañeros desaparecidos y se castigue ejemplarmente a los responsables civiles y militares, nos sentimos en el perfecto derecho a exigir que se nos repare conforme al derecho Internacional reconocido y suscrito por el Estado chileno.
4. Nuestra reivindicación principal la hemos definido como el derecho a una justa indemnización. Esta materia la hemos redactado en un proyecto de ley que ya ha sido votado y ha obtenido el preacuerdo de legislar por ambas Cámaras del Parlamento, en el mes de abril de 2014.
5. Esperamos el compromiso público y formal que este proyecto de ley de indemnización será enviado al Parlamento este año con trámite de urgencia y se organizará una mesa tripartita conformada por el Ejecutivo, parlamentarios y nuestro Secretariado, para darle seguimiento legislativo.
6. Nuestra segunda reivindicación es el aumento de nuestra actual pensión denominada Valech al monto de la pensión Rettig, junto con eliminar la incompatibilidad entre las pensiones de exonerado y Valech. Esta reivindicación requiere de un proyecto de ley que tendrá que ser tramitado con carácter de urgencia.
7. El derecho a recalificar a los expp que no han sido reconocidos por las Comisiones Valech 1 y 2 debe ser atribución de la futura Subsecretaría de DDHH, cuyo proyecto de ley está hoy día en el Parlamento.

Tenemos otras reivindicaciones se suspenderá sólo con el establecimiento de los puntos 4, 5, 6 y 7. En consecuencia, mientras el gobierno no responda nuestra contrapropuesta el movimiento de huelga de hambre se mantiene.

Secretariado Nacional de Expp y Familiares

Santiago 16 de mayo de 2015